

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: miércoles, 1 de junio de 2016 05:35 p. m.
Para: 'Abi Saucedo'
CC: comunicacion@ieesinaloa.mx
Asunto: RE: Difusores PREP-Aristegui Noticias

C. Abigail Saucedo

En atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo que será el Instituto Nacional Electoral quien funja como difusor del PREP. No se emitió convocatoria, éste será quien se encargue de la difusión de los resultados electorales preliminares.

Los resultados preliminares se podrán consultar en el portal que se habilitará para dichos fines. La Dirección electrónica a este portal es pública, y puede incluirse en los portales de internet que así lo consideren.

La Dirección electrónica no se difunde con antelación por cuestiones de seguridad, sin embargo, ésta se hará pública previo a la jornada electoral en el portal del INE.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 4, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

De: Abi Saucedo [<mailto:abi.saucedo@hotmail.com>]
Enviado el: miércoles, 01 de junio de 2016 03:39 p.m.
Para: comunicacion@ieesinaloa.mx; informacion@ieesinaloa.mx; consejeros@ieesinaloa.mx
Asunto: Difusores PREP-Aristegui Noticias

Buenas tardes, escribo de la unidad multimedia de Aristegui Noticias. Nos gustaría ser difusores de PREP en las elecciones de su estado. ¿Cuáles son los requisitos para llevar esto a cabo? Dejo aquí un ejemplo de lo que se ha hecho en nuestro sitio en otras elecciones.
Espero su pronta respuesta, saludos.

<http://aristeguinoticias.com/tag/elecciones-2015/>

Abigail Saucedo

